



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 172.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 193, ordinal 5 de la Constitución de la República y 18, inciso 4 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, normas que establecen la facultad del Fiscal General de la República para comparecer en la adquisición de bienes inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, a fin de responder eficientemente a las atribuciones citadas, al igual que a las actividades del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Solicitar la intervención del Fiscal General de la República, Licenciado **DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUÍZ**, para que en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, Ramo de la Presidencia de la República, comparezca al otorgamiento de la escritura pública de compraventa de un inmueble que conforma el Sitio Arqueológico Tehuacán, el cual fue declarado Monumento Arqueológico Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 508, de fecha 6 de mayo de 1976, publicado en el Diario Oficial No. 95, Tomo No. 251, del 24 del mismo mes y año y como Bien Cultural, por medio de Resolución Interna N° 003/2012, de fecha 9 de enero de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 21, Tomo No. 394, del 1 de febrero de 2012, propiedad del **SEÑOR SANTOS HERNÁN CONSTANZA RAMOS**, conocido por **SANTOS HERNÁN CONSTANZA**, el cual es de naturaleza rústica y se encuentra ubicado en Cantón León de Piedra, PARCELA 158/13, de la jurisdicción de Tecoluca, departamento de San Vicente, de una extensión superficial de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (20,850.00 M2)** inscrito bajo la matrícula número **SIETE CERO CERO CUATRO TRES CINCO CUATRO DOS- CERO CERO CERO CERO CERO CERO**, Asiento Tres, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Segunda Sección del Centro, departamento de San Vicente, el cual se encuentra libre de gravámenes y sin restricciones y será adquirido por la cantidad de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00)**.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cinco del mes de abril de dos mil dieciséis.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.